

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.443

Jueves 7 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

**CVE 2806889**

#### EXTRACTO

MARCOS ANDRES DIAZ LEON, Abogado, Notario Público Titular de la Octava Notaría de Viña del Mar con asiento en Reñaca, con oficio en Avenida Borgoño N° 14.439, local 105, certificado: Por escritura hoy ante mí, doña Rocio Luna Araujo, peruana, médico cirujano, cédula de identidad para extranjeros N° 21.538.516-7, casada con separación de bienes, domiciliada en calle San Daniel N° 210, comuna de Concón, Región de Valparaíso, otorgó escritura pública de constitución de Sociedad por Acciones: "Sociedad Médica Luna y Compañía SpA", que se registró por los arts. 424 y siguientes del Código de Comercio, cuyos estatutos a extractar son los siguientes: Razón Social: "Sociedad Médica Luna y Compañía SpA", nombre de fantasía "Sociedad Med. Family y Cia. SpA"; Domicilio: en la ciudad de Concón; Duración: indefinida; Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto prestación de servicios médicos en todas sus especialidades, para cuyos efectos podrá comprar, crear, instalar, administrar, arrendar y explotar clínicas, sanatorios, prestar servicios de laboratorio clínico, y en general cualquier establecimiento de salud, destinado al diagnóstico, análisis, examen, prevención, tratamiento de enfermedades, y en general, toda otra actividad destinada directa o indirectamente al cumplimiento del objeto social señalado. Capital: \$10.000.000.- dividido en 10.000.000 acciones nominativas, sin valor nominal, suscritas y pagadas.- Administración: Gerente General amplias facultades.- Viña del Mar, 28 de abril de 2026.

**CVE 2806889**

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)